

Con ese motivo el Sr. Cura de S. Pedro propuso
a represivo á su Oficio. La Sociedad dirigida pidiendo
el Colegio de la Purísima para las enseñanzas, como
lo había estado en los años 1822 y 23. Debiendo la
Sociedad dirigir sus opiniones por conducto del Señor
Colegio de la Sope Política, segun el año 162. y no habiendo duda
alguna de haberse dado curso á la q. se pone hace
se dirigió, acuerda que por Secretaría se oficie á
la Diputación de la Ciudad en la Corte para
que procuren la actividad y buen éxito de ese
negocio.

El Sr. Cura de S. Ma. Catalina como encargado
de la Caja de Refugio, reclamó el Muevimiento
que hubiere de los efectos de la purísima para hacer
el correspondiente cargo de ello, y no existiendo
eso en Secretaría, y si probablemente en poder del
Sr. Subsecretario, se acuerda se le pida.

Con lo que termina la presente.

Dijo García
Zarzosa
Sáiz